FORTUL ARAUCA COLOMBIA PROGRESO RIQUEZA VALOR	**ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL** **NIT 800816069-4**		**Código:** M-GJU-CT-07-01
	GESTION CONTRACTUAL		**Versión:01** **Página 1 de 9**
	INFORME TECNICO DE SUPERVISIÓN		**Fecha:** 31/12/2018

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. DATOS GENERALES:

CONTRATO No. 087 DE ENERO DE 2026				
CONTRATISTA	LEONARDO MARTINEZ CAMARON			
CC.	No. 1.007.373.455 DE FORTUL			
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO INSTRUCCIÓN Y/O ENSEÑANZA ARTISTICA Y CULTURAL EN DANZAS TRADICIONALES DE JOROPO EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			
VALOR INICIAL	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS COLOMBIANOS ($ 17.517.000.00)			
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 20260097 (2026-01-27)			
FECHA DE SUSCRIPCION	27 de enero del 2026			
FECHA DE INICIO	27 de enero del 2026			
PLAZO	SEIS (6) MESES			
FECHA DE TERMINACION INICIAL	25 de julio del 2026			
PRORROGAS	N/A			
NUEVA FECHA DE TERMINACION	N/A			
ADICIONALES	N/A			
VALOR TOTAL	N/A			
FORMA DE PAGO	Parciales			
	Mensualidades			**X**
SUPERVISOR	JERSON ATURO BOTERO OCAMPO COORDINADOR DE CULTURA Y DEPORTE.			
RESOLUCION DE DESIGNACION SUPERVISOR	121 DE 2026			
INFORME No.	FINAL			
VALOR INFORME	DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.919.500.00) M/CTE			
ESTADO DEL CONTRATO	En ejecución		ejecutado	**X**
PERIODO INFORMADO	Desde	26/06/2026	Hasta	25/07/2026

2. ASPECTOS GENERALES DE SUPERVISIÓN:

I. OBJETIVO:

- Garantizar la gestión contractual para el referido contrato, bajo los principios de eficiencia, transparencia, economía, eficacia e imparcialidad.

- Supervisar la Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios **No. 087 de 2026,** en los aspectos técnico, financiero contable y jurídico.

- Verificar el Cumplimiento de las condiciones Técnicas, establecidas dentro de los documentos previos, y minuta contractual, de conveniencia del Contrato de Prestación de Servicios **No. 087 de 2026.**

- Vigilar y Controlar el uso adecuado de recursos humanos y técnicos; presupuestos, costos imprevistos, tiempos de ejecución, programas, para la correcta ejecución del contrato en mención.

II. ALCANCE

- Hacer cumplir y exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual, conforme las condiciones técnicas, estándares de calidad y el cronograma establecido dentro del contrato.

- Lograr satisfacer el cumplimiento de lo pactado en el contrato de prestación de servicios, sus objetivos y los fines perseguidos con la respectiva contratación.

III. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Estudios previos
- Minuta contractual
- Acta de Inicio

IV. DOCUMENTOS APORTADOS

- Informe correspondiente al periodo ejecutado de las actividades desarrolladas con soportes
- Pago de Seguridad social
- cuenta de cobro

3. EJECUCION CONTRACTUAL

En virtud de lo convenido en el respectivo contrato de prestación de servicios, durante el periodo referenciado en el informe por el contratista, este reporta las actividades que se relacionan en la siguiente tabla.

TABLA 1 - ACTIVIDADES COBRADAS EN EL PERIODO INFORMADO

ÍTEM	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mes	1	$ 2.919.500,00	$ 2.919.500,00
TOTAL				$ 2.919.500,00

TABLA 2 – DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REPORTADAS

ITEM	ACTIVIDADES CONTRACTUALES	DESCRIPCION DE LA EJECUCION (PERIODO INFORMADO)
4.1	4,1. Desarrollar metodología de movimientos, pasos y desplazamientos a desarrollar de acuerdo al ritmo, estilo y matices organizados para la enseñanza de las coreografías.	En cumplimiento a esta actividad el contratista desarrolló una metodología práctica, progresiva y participativa orientada al fortalecimiento de los movimientos, pasos, desplazamientos y figuras propias de la danza llanera, específicamente del joropo, teniendo en cuenta el ritmo, estilo, musicalidad y diferentes matices necesarios para la correcta ejecución de las coreografías. Durante el desarrollo de las jornadas formativas se inició con ejercicios de preparación corporal, movilidad articular, coordinación, equilibrio, postura y control corporal, con el propósito de disponer física y mentalmente a los participantes para la ejecución de las actividades dancísticas. Posteriormente, se realizaron ejercicios de reconocimiento y apropiación de los pasos característicos del joropo, haciendo énfasis en el paso básico, zapateo, escobillado, desplazamientos, giros y cambios de dirección. La metodología empleada permitió trabajar los movimientos de manera individual, por parejas y grupal, avanzando progresivamente desde la ejecución de pasos aislados hasta su integración en secuencias y estructuras coreográficas. Para ello, se utilizaron ejercicios de repetición, demostración, imitación y corrección, permitiendo que los participantes fortalecieran la memoria

		corporal y adquirieran mayor precisión en la ejecución de cada movimiento.
	Soportes de ejecución	• Registro fotográfico
4.2	4,2. Realizar formación y/o instrucción en teoría y práctica del baile y/o danza de joropo en sus dos estilos (criollo y académico) a través de estrategias formativas. Para esto de deberá contar con un plan de trabajo, el cual se reportará mensualmente por el prestador del servicio de formación, así mismo deberá ser socializada con anterioridad al supervisor del desarrollo del proyecto, el cual dará el visto bueno como aprobación.	En cumplimiento a esta actividad el contratista desarrolló el proceso de formación e instrucción en danza llanera – joropo mediante estrategias pedagógicas de carácter teórico y práctico, orientadas al fortalecimiento de las capacidades corporales, técnicas, artísticas y expresivas de los participantes. Las actividades fueron desarrolladas de manera progresiva, teniendo en cuenta los diferentes niveles de aprendizaje y las capacidades de los niños, niñas y adolescentes vinculados al proceso. El proceso formativo contempló el reconocimiento de elementos fundamentales de la danza de joropo, abordando aspectos relacionados con su importancia como manifestación cultural del territorio, sus características, musicalidad, pasos, desplazamientos, figuras, postura corporal, expresión y relación con la música. De esta manera, se buscó que los participantes comprendieran que la práctica del joropo no corresponde únicamente a la ejecución de movimientos, sino que constituye una expresión artística vinculada con la identidad y las tradiciones de la cultura llanera. En la parte práctica se realizaron ejercicios de calentamiento y preparación corporal, movilidad, equilibrio, coordinación y control postural, seguidos del repaso y perfeccionamiento de los principales pasos y movimientos del joropo. Se trabajaron elementos como el paso básico, zapateo, escobillado, desplazamientos, giros, cambios de dirección y diferentes formas de interacción entre los integrantes durante la ejecución de las coreografías. De igual manera, se desarrollaron actividades orientadas al reconocimiento y práctica de elementos propios de los estilos criollo y académico, permitiendo establecer diferencias y particularidades en la forma de abordar los movimientos, la estructura coreográfica, la organización espacial, la técnica corporal y la puesta en escena. El trabajo permitió fortalecer tanto la espontaneidad, energía y esencia tradicional del joropo criollo como la organización, precisión técnica y estructura coreográfica características del enfoque académico.

		Como estrategia formativa se emplearon la demostración del movimiento por parte del formador, la repetición guiada, ejercicios individuales, trabajo por parejas, actividades grupales, secuencias progresivas, ensayos con acompañamiento musical y correcciones técnicas. Estas estrategias facilitaron la comprensión de los movimientos y permitieron que los participantes avanzaran desde ejercicios básicos hacia secuencias coreográficas de mayor complejidad. También se fortalecieron aspectos relacionados con la expresión corporal y escénica mediante ejercicios de postura, actitud, expresión facial, manejo del espacio y conexión entre movimiento y música. Los participantes fueron orientados para desarrollar mayor confianza y seguridad durante la ejecución de las coreografías, promoviendo al mismo tiempo valores como la disciplina, responsabilidad, respeto, compañerismo y trabajo en equipo.
	Soportes de ejecución	• Registro fotográfico • Planillas de asistencia
4.3	4.3 Realizar acompañamiento y presentaciones de bailes y/o danza de joropo.	El contratista brindó acompañamiento y realizo presentación de baile de joropo en la tarima pluricultural en el marco de la celebración del día de la virgen del Carmen, el día 15 de julio del presente año, donde se presentó un baile con los niños pequeños y otro baile criollo con los adolescentes.
	Soportes de ejecución	• Registro fotográfico

En relación con el **cumplimiento** de las actividades contractuales reportadas durante el avance de ejecución del referido contrato, en el periodo relacionado, se presenta la siguiente tabla.

TABLA 3 - CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ITEM	UNIDAD	¿CUMPLIO? SI/NO	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
4.1	**Mes**	**SI**	

4.2	Mes	**SI**	Una vez revisados los soportes mencionados por el contratista, se evidencia que este **realizó** sus obligaciones pactadas, actividades y compromisos durante la prestación del servicio. Conforme a la información relacionada anteriormente, se evidencia el **cumplimiento** de las actividades y obligaciones por parte del contratista, según las especificaciones técnicas y estándares de calidad requeridos, de manera oportuna y la eficiencia requerida para la prestación del servicio y actividades contractuales adquiridas por medio de la minuta del referido contrato.
4.3	Mes	**SI**	

4. CONSOLIDADO DE EJECUCION ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Se representa el consolidado histórico de entrega de productos y/o actividades pactadas y desarrolladas, según contrato de prestación de servicios **No. 087 de 2026**, las cuales se desarrollaron durante el avance de ejecución del referido contrato a la fecha del presente informe.

TABLA 4 – CONSOLIDADO EJECUCION

ITEM	UNIDAD	CONTRATADAS	EJECUTADAS	POR EJECUTAR
INFORME FINAL				
1	Mes	6	6	0

Nota: *Esta tabla reseña la ejecución de las actividades u obligaciones, de acuerdo a los informes mensuales o parciales presentados.*

5. ASPECTOS FINANCIEROS:

I. BALANCE ECONOMICO:

En relación a la ejecución de las actividades realizadas dentro del contrato de prestación de servicios **No. 087 de 2026**, se presenta la siguiente tabla, que contempla el valor contratado, el valor de ejecución financiera y, valores por ejecutar.

TABLA 5 - BALANCE ECONOMICO

Valor del contrato	$ 17.517.000.00	
Valor Informe N° 01		$ 2.919.500,00
Valor Informe N° 02		$ 2.919.500,00
Valor Informe N° 03		$ 2.919.500,00
Valor Informe N° 04		$ 2.919.500,00
Valor Informe N° 05		$ 2.919.500,00
Valor Informe N° 06		$ 2.919.500,00
Valor por ejecutar		$ 00.00
SUMAS IGUALES	**$ 17.517.000.00**	**$ 17.517.000.00**

La información relacionada en la tabla anterior autoriza a concluir

- Que, a la a fecha se ha ejecutado un **100%** del valor inicial contratado, equivalente a un valor de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS DIESIETE MIL PESOS ($17.517.000.00) COP**

- Que, resta un **0%** por ejecutar del valor inicial contratado, equivalente a un valor de **CERO PESOS ($ 00.00 M/CTE) COP**

- Que, conforme se estipula en la clausula **SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO** y al informe presentado por el contratista, se concluye que el Municipio de Fortul adeuda a **LAONARDO MARTINEZ CAMARON,** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.007.373.455** de Fortul, la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.919.500.00 M/CTE),** por concepto de Informe de ejecucion de actividades contractuales final.

II. HISTÓRICO DE PAGOS REALIZADOS

TABLA 6 – CONSOLIDADO PAGOS REALIZADOS

No. de factura/ Cuenta de cobro	Periodo de ejecución	fecha de pago	Valor pagado
cuenta de cobro 1	27 de enero al 25 de febrero de 2026	**10/03/2026**	**$ 2.919.500.00**
cuenta de cobro 2	26 de febrero al 25 de marzo de 2026	**09/04/2026**	**$ 2.919.500.00**
cuenta de cobro 3	26 de marzo al 25 de abril de 2026	**07/05/2026**	**$ 2.919.500.00**
cuenta de cobro 4	26 de abril al 25 de mayo de 2026	**09/06/2026**	**$ 2.919.500.00**

cuenta de cobro 5	26 de mayo al 25 de junio de 2026	**07/07/2026**	**$ 2.919.500.00**
cuenta de cobro final	26 de junio al 25 de julio de 2026	**N/A**	**N/A**
TOTAL PAGADO			**$ 14.597.500.00**

6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

En consideración al cumplimiento del contratista de sus obligaciones con el sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, durante la ejecución del contrato en mención, se constató por parte del Supervisor, que el contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción, como se relaciona a continuación:

TABLA 7 - APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
APORTE A SALUD	PERIODO DE COTIZACIÓN	**JULIO**
	N°. PLANILLA	8642154063
	VALOR PAGADO	$ 182.400
APORTE A PENSION	PERIODO DE COTIZACIÓN	**JULIO**
	N°. PLANILLA	8642154063
	VALOR PAGADO	$ 233.500
APORTE ARL	PERIODO DE COTIZACIÓN	**JULIO**
	N°. PLANILLA	8642154063
	VALOR PAGADO	$ 7.700
VALOR TOTAL		**$ 423.600**

7. GARANTIAS

Acorde a la cláusula **DECIMA: GARANTIAS,** del contrato de prestación de servicios **N° 087 de 2026** se estableció que dando aplicación a la facultad otorgada en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación está dada, teniendo en cuenta que el riesgo de incumplimiento se puede contrarrestar con la falta de pago, ya que cada mensualidad se exige antes del pago la certificación del cumplimiento por parte del supervisor.

FORTUL ARAUCA COLOMBIA PROGRESO RIQUEZA VALOR	**ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL** **NIT 800816069-4**		**Código:** M-GJU-CT-07-01
	GESTION CONTRACTUAL		**Versión:01** **Página 9 de 9**
	INFORME TECNICO DE SUPERVISIÓN		**Fecha:** 31/12/2018

8. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

- En representación del Municipio se ejercieron las labores de supervisión técnica por intermedio del Coordinador de Cultura y Deporte, **JERSON ARTURO BOTERO OCAMPO.**

- Una vez realizada la vigilancia, control y seguimiento de las actividades contratadas, se evidenció el alcance del objeto contractual, motivo por el cual se procede a la expedición del certificado de cumplimiento del periodo informado.

- El supervisor preparó el Informe de Supervisión con fecha de expedición a los veintiocho **(28) días del mes de julio del 2026,** al haberse evidenciado que el contratista adjunta la documentación respectiva del cumplimiento del objeto contractual.

Suscribe,

JERSON ARTURO BOTERO OCAMPO
Coordinador de Cultura y Deporte.
(Supervisor Técnico)

Proyecto y Reviso:	Nombre: Jerson Arturo Botero Ocampo Cargo: Coordinador Casa de la Cultura y Deportes	Firma: